



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PUBLICO**

17-05

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 10 de Noviembre, 2005
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales Coordinadores y Asistentes Judiciales
Asunto:

- **REMISIÓN DE HOJA DEL INS**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con el propósito de acatar la Circular N°45-04 de la Dirección Ejecutiva, se requiere que cuando se remita a un servidor judicial para ser atendido en el Instituto Nacional de Seguros, ya sea por accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o exámenes preventivos, deben hacer llegar a la Unidad de Salud Ocupacional del Departamento de Seguridad, una copia de la hoja denominada “Aviso de Accidente o Enfermedad de Trabajo y Orden de Atención Médica”, además se debe enviar una copia de la colilla de “Acuse de Recibo de Riesgo del Trabajo Ocurrido” sellada por el INS, a más tardar ocho días hábiles después de su entrega.

Es preciso recordar que los documentos originales deben quedar en posesión del servidor judicial por cualquier inconveniente que se presente en la tramitación ante el INS.

Gracias por su colaboración,

Lic. David Brown Sharpe
Administrador del Ministerio Público